

Curso

Homologación de UX en SPEI (Circular 9/2026)

Objetivo:

Capacitar a los equipos estratégicos de las instituciones financieras en el conocimiento técnico, operativo y legal de las modificaciones introducidas por la Circular 9/2026 a las Reglas del SPEI. Al finalizar el curso, los participantes contarán con los criterios regulatorios y de diseño obligatorios para reestructurar las interfaces de sus aplicaciones móviles antes de la fecha límite del 14 de diciembre de 2026, garantizando un flujo de transferencias intuitivo, fácil, rápido y con estricto apego a la normatividad de Banco de México.

Dirigido a:

Este programa interdisciplinario está diseñado específicamente para los líderes y equipos responsables de la implementación en las entidades financieras participantes (directas e indirectas) del SPEI:

- Líderes de Producto y Canales Digitales (Product Owners / Product Managers): Responsables de la estrategia de la banca móvil.
- Diseñadores de Experiencia de Usuario e Interfaces (UX/UI Designers / UX Writers): Encargados de rediseñar las pantallas y la comunicación cotidiana con el usuario.

- Ingenieros de Software y Arquitectos de Soluciones (Front-end y Back-end): Especialistas técnicos que programarán la lógica de los flujos y las conexiones con el Administrador.
- Oficiales de Cumplimiento Normativo y Equipos Legales: Garantía del cumplimiento de las Reglas del SPEI bajo la Circular 14/2017 y sus modificaciones.

Duración: 4 horas.

TEMARIO

Bloque 1: Antecedentes, Alcance y Marco Jurídico

- **1.1 El proceso de la reforma:** de la consulta pública (marzo-abril de este año) a la publicación oficial en el DOF de la **Circular 9/2026**.
- **1.2 Propósito del Instituto Central:** Fomentar un ecosistema homologado para reducir la complejidad y la fricción frente al público.
- **1.3 Sujetos obligados:** Alcance normativo para los participantes directos e indirectos del SPEI en aplicaciones.
- **1.4 Exclusiones explícitas.**

Bloque 2: Los 3 Principios Fundamentales de Diseño

- **2.1 Usabilidad:** Criterios de facilidad y eficiencia en el proceso de instrucción sin comprometer la seguridad.
- **2.2 Comunicación:** Uso de un lenguaje cotidiano, frases cortas y elementos interactivos accesibles; eliminación de tecnicismos y variaciones que puedan confundir al usuario.

- **2.3 Estandarización:** Uniformidad en el flujo operativo; eliminación de pantallas innecesarias o del exceso de información.

Bloque 3: Requerimientos Mínimos de las 4 Etapas Obligatorias

- **3.1 Primera Etapa (Inicio):** El botón interactivo obligatorio "Transferencias" en la pantalla de Login y en la pantalla principal (Home); reglas de ubicación persistente y visualización sin desplazamientos.
- **3.2 Segunda Etapa (Ingreso de Información):** Los 3 momentos secuenciales obligatorios: información del ordenante, del beneficiario y de la transferencia.
- **3.3 Tercera Etapa (Consistencia e Integridad):** El resumen de verificación, el enmascaramiento de datos y la regla de edición "en caliente".
- **3.4 Cuarta Etapa (Notificación):** Detalles mínimos en una sola pantalla.
- **3.5 Flexibilidad en Textos:** Análisis de la regla para el uso de términos pertinentes o similares en botones de acción (ej. "Aceptar", "Continuar"), cuidando que no alteren el propósito general de la norma.
- **3.6 Validaciones Intermedias:** Cómo manejar los límites transaccionales o los enrolamientos.

Bloque 4: Flujos Operativos por Casos de Negocio y Dinámica

- **4.1 Transferencia Electrónica Básica:** Análisis del flujo secuencial estándar de usuario.
- **4.2 Transferencia utilizando solo el número de teléfono (Dimo):** Lógica de consulta obligatoria al Administrador de Banco de México, obtención del nombre enmascarado y reglas de no edición de los datos del receptor.
- **4.3 Transferencia por lectura/carga de QR o Notificación Push (CoDi):** Extracción automatizada de datos y restricciones estrictas para modificar montos o conceptos prellenados.
- **4.4 Dinámica Práctica ("El Espejo de la Realidad"):** Auditoría en vivo de las aplicaciones actuales por parte de los asistentes frente al checklist estricto de las Guías oficiales.

Bloque 5: Repositorio Regulatorio y Conclusiones

- **5.1 Publicación de las Guías:** Mecanismo de control de versiones y de actualización del Administrador.
- **5.2 Roadmap Crítico:** Coordinación de mesas de trabajo multidisciplinarias para liberar desarrollos en producción antes del 14 de diciembre de 2026.

Mtra. Angélica Arana



Es una destacada líder tecnológica con más de 30 años de trayectoria transformando la infraestructura de pagos en el sector financiero mexicano. Con una amplia experiencia como CIO en Banco Multiva y CTOO en STP, Head de Transformación de Pagos en CitiBanamex, así como diferentes puestos directivos en Banorte. Angélica posee un dominio profundo de la arquitectura, operación y normativa de los sistemas SPEI y SPID. Su carrera destaca por haber dirigido programas de modernización de plataformas críticas en instituciones de escala global, gestionando sistemas responsables de procesar un alto volumen de las transacciones interbancarias del país bajo los más estrictos estándares de resiliencia y cumplimiento regulatorio.

En el ámbito institucional, Angélica se desempeñó como Coordinadora del Comité de Fintech en la Asociación de Bancos de México (ABM) y ha sido distinguida como Jueza en el primer Hackathon de SPEI organizado por el Banco de México, lo que avala su criterio experto ante los reguladores. Su formación ejecutiva en instituciones de élite como MIT Sloan, Oxford Saïd e IPADE, sumada a su experiencia en la integración de protocolos financieros complejos (ISO 20022, FIX), le permite ofrecer una visión estratégica y operativa indispensable para los profesionales del sector financiero que buscan dominar el ecosistema de pagos y su impacto en la eficiencia del mercado.